

# Recuperación y Revitalización de las Lenguas Indígenas

Versión: 4

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Corporación Nacional de Desarrollo Indígena

Año de inicio: 2006

Año de término: Permanente

## 1. ANTECEDENTES

**Unidad responsable:** Cultura y Educación

**Nombre del encargado:** Maria Angelica Relmuan Alvarez

**Cargo:** Encargado Nacional

**Teléfono(s):** 45-2689402

**E-mail:** mrelmuan@conadi.gov.cl

**Programas presupuestarios según Ley de Presupuestos:**

Partida presupuestaria	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Asignación
21	6	1	24	01-03	579-999

**Señale dentro de qué Política Ministerial se encuentra el programa descrito, y si este corresponde a algún compromiso contenido en el "Programa de Gobierno 2018-2022":** En el marco del programa de gobierno 2018-2022, el Programa se vincula con el objetivo y medida N° 3. Promoción de la cultura: Ampliar los planes de enseñanza de las lenguas indígenas. Asimismo, se enmarca en el objetivo ministerial 10: Impulsar el desarrollo económico, social y reconocimiento constitucional de los pueblos originarios.

De igual modo, con respecto al Plan Nacional de Derechos Humanos (PNUD) 2018-2021, se vincula con el Tema 4. Pueblos Indígenas y Tribales, en su Meta 4 "Garantizar los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas para erradicar las desigualdades y la pobreza que les afecta en forma particular".

En el Acuerdo Nacional por el Desarrollo y la Paz en La Araucanía se vincula al Principio 2: Reconocimiento y valoración de nuestra diversidad. La Diversidad cultural: Cuando hablamos de reconocimiento y valoración de nuestra diversidad y particularmente del aporte que a ello hace los pueblos indígenas, un aspecto central lo ocupa la cultura. En este sentido tenemos que avanzar como país hacia un entendimiento del patrimonio de las distintas culturas que habitan nuestro territorio como una riqueza propia que nos une y que define nuestra identidad. Y se vincula a la Medida 1. En julio de 2018 empezó a regir un nuevo estatuto que reconoce la función docente de los Educadores Tradicionales, que son aquellos miembros de las comunidades indígenas, elegidos y validados por las mismas, para la enseñanza de la asignatura de lengua, cultura e historia indígenas.

**¿El Programa descrito se vincula con un subsistema o conjunto articulado de programas de una determinada política pública?:** Ninguno

**Señale la Misión del Servicio o Institución Pública responsable del programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos):**

Promover y proteger los derechos de los pueblos originarios, para su reconocimiento en la sociedad y su desarrollo cultural, social y económico, a través de la coordinación del accionar del estado y la ejecución de políticas y programas, en la perspectiva de resolver las necesidades de las comunidades y familias indígenas rurales y urbanas, con participación y pertinencia en la diversidad cultural y territorial.

**Señale el/los objetivo/s estratégico/s de la institución responsable a los que se vincula el programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos):** Desarrollar y ejecutar una política pública indígena y una oferta programática rural y urbana, que contribuyan integradamente al buen vivir, en sus aspectos económico, social y cultural, de las comunidades, familias, hombres y mujeres indígenas más vulnerables.

**Identifique el marco normativo que regula al Programa, especificando Leyes, Decretos, Resoluciones, Bases, Convenios, detallando que contiene cada uno, su año de promulgación y cuáles son los aspectos regulados:** La Ley 19.253 en su Título I párrafo 3° sobre Culturas Indígenas indica que "El Estado tiene el deber de promover las culturas indígenas, las que forman parte del patrimonio de la Nación Chilena" e, igualmente, en su Título IV, Artículo 28 y Párrafo 1° prescribe sobre "El Reconocimiento, Respeto y Protección de las Culturas Indígenas" y, en su letra a) "el uso y conservación de las culturas e idiomas indígenas, junto al español en las áreas de alta densidad indígena".

## 2. DIAGNÓSTICO

**Problema principal que el programa busca resolver:** Bajo conocimiento y uso de las lenguas indígenas en la población infanto-juvenil indígena del país.

**Analice cómo ha evolucionado el problema o necesidad, identificando su variación desde que se inició la implementación del programa hasta la actualidad, presentando datos cuantitativos que permitan dimensionar esta evolución y la necesidad de un cambio de diseño. Asimismo, se debe caracterizar a la población afectada por el problema (población potencial), utilizando la fuente de información más actualizada e indicando si afecta de manera particular a algún grupo específico de la población (mujeres, pueblos indígenas, entre otros).**

**Señale la fecha y fuente de información utilizada (Ej: CENSO, CASEN 2017, Registro Social de Hogares, etc.):** El bajo conocimiento y uso de las lenguas indígenas por la población pertenecientes a los pueblos indígenas del país, se refleja en los resultados de Encuestas CASEN aplicadas con la variable lingüística, y para referencia se considera los datos de la CASEN 2015, 2017 y Censo de Población y Vivienda del año 2017. Los datos de la CASEN 2015, con relación a la pérdida de lenguas indígenas en Chile, da cuenta de 1.231.936 personas pertenecientes a uno de los pueblos indígenas que no habla ni entiende una lengua indígena, lo que equivale al 56% del total de personas indígenas y, sólo un porcentaje de 21% comprende en alguna medida su propia lengua. La CASEN 2017 reconoce la cifra de 1.694.870 personas que se autoidentifican como indígenas, de ellas 1.357.157 personas, equivalente a 80.07% no hablan ni entienden alguna de las lenguas indígena Aymara, Rapa-Nui, Quechua, Mapudungun, Kawashkar o Yagán; además, hay 167.933 personas que corresponde a 9, 91% que habla y entiende y, 169.780 personas que

representan un 10,02% que sólo entiende alguna de estas lenguas. Los datos sobre la cantidad y porcentaje de personas que se autoidentifican como indígenas y hablan o entienden alguna lengua indígena, es equivalente a 56% de esta población (CASEN 2015 ) y este porcentaje disminuye a 19.93% el año 2017 (CASEN 2017), lo que da cuenta de una alta caída en el uso de las lenguas indígenas por esta población.

La población indígena mayormente afectada con la pérdida de sus lenguas originarias es la menor a 30 años, y según el CENSO 2017 se compone de 1.061.244 personas, lo que implica un porcentaje de 13,94 en relación con la población total perteneciente a pueblos indígenas del país que lo compone un total de 2.185.792 personas. En datos de la CASEN 2017, la población indígena menor de 30 años se compone de un total de 916.497 personas, de las cuales la que habla y entiende alguna de las lenguas indígenas mencionadas equivale a 50.640 personas y, la que sólo entiende alguna lengua indígena son 71.919 personas y, la que no habla ni entiende ninguna lengua indígena son 793.938 personas. Por tanto, hay un total de 865.857 personas que no manejan alguna lengua indígena y es necesario focalizar para que logren su aprendizaje comenzando por un nivel elemental o básico. Respecto de la cantidad y porcentaje de personas menores a 30 años que hablan o entienden alguna lengua indígena por tipo de lengua (CASEN 2017), de un total de 122.559 personas entrevistadas sobre ¿Cuál lengua habla o entiende? Entre las que se cuenta Aimara; Rapa-Nui, Quechua, Mapudungun y Kawashkar. Ante esa consulta, las respuestas arrojan la cantidad de personas y porcentaje del total, por lenguas Aimara: 9.280 (7,57%); Rapa-Nui: 426 (0,35%); Quechua: 4.325 (3,53%); Mapudungun: 104.256 (85,07%); Kawashkar: 233 (0,19%); No sabe/no responde: 4.039 (3,3%). Los antecedentes aportados por la CASEN 2015, 2017 y el Censo 2017, nos permite definir la población a focalizar por el programa que serían los niños/as y jóvenes (menor de 30 años) para aprendizaje de lenguas. El programa, en sus inicios el 2006 comenzó con estudios de diagnóstico de las lenguas indígenas, dado que había escasa información sobre la situación sociolingüística de la población indígena del país. (Registro interno de proyectos del Fondo de Cultura CONADI, 2007-2019).

La situación de bajo conocimiento y uso de lenguas indígenas en la población infanto-juvenil (menores de 30 años) también se ha abordado por instituciones como el Programa de Educación Intercultural Bilingüe PEIB del Ministerio de Educación y el Área Pueblos Originarios del Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, los que mediante currículo escolar y programa cultural de enseñanza de lenguas indígenas respectivamente, han venido implementando programas de aprendizaje de lenguas, obteniendo mayormente un nivel de logro básico, sin alcanzar un nivel avanzado o fluido como para interactuar con hablantes de estas lenguas indígenas ([www.mineduc.cl](http://www.mineduc.cl)). Bases curriculares de Enseñanza Básica para la Asignatura de Lengua Indígena, MINEDUC. [www.cultura.gob.cl](http://www.cultura.gob.cl). Departamento Pueblos Originarios, Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio).

La intervención de CONADI con esta reformulación está enfocada en apoyar la adquisición y aprendizaje de lenguas indígenas en la socialización primaria y secundaria de la población infanto-juvenil indígena del país, tanto en el ámbito escolar mediante insumos de recursos didácticos, como comunitario en que se involucra a las familias indígenas mediante estrategias de aprendizaje como nidos de lenguas para adquisición oral en la socialización primaria, e inmersión lingüística para aprendizaje oral y escrito de lenguas indígenas.

En este sentido, la estrategia de los "Nidos de lengua", Soberanes Bojórquez refiere que consiste en que los adultos y ancianos trabajen con los niños para que aprendan su lengua como idioma primario antes de hablar el español. "... se trata de que los bebés de 0 a 3 años de edad adquieran su lengua indígena como idioma primario, luego aprendan español, y en el caso de los niños de preescolar, primaria y secundaria que están adaptando este modelo para el rescate su lengua, adquieran el conocimiento no tanto por lápiz y papel, sino vivir la lengua, aprender la cultura y la visión de la vida desde la sabiduría de las lenguas indígenas que son en comunalidad(comunidad)". (Fernando Soberanes Bojórquez. 2009. Coordinador de Coalición de Maestros y Promotores Indígenas de Oaxaca (CMPIO), México <http://corresponsalesindigenas.blogspot.com/2009/06/nidos-de-lenguas-estrategia-para.html>).

**A partir del problema o necesidad identificado, detalle la/s causa/s que generan dicha situación negativa, considerando aquellas causas que se relacionan al ámbito de acción de la institución responsable del programa y de la/s que el programa se hará cargo de resolver a través de los componentes de su estrategia de intervención. Señale la fecha y fuente de información utilizada:** Algunas de las causas que

dan origen al bajo conocimiento y uso de las lenguas indígena en el país, se relacionan con la baja disponibilidad de espacios de reproducción oral de lenguas indígenas, de instancias de adquisición y/o aprendizaje y, de producción de material didáctico y registros fonológicos para aprendizaje y resguardo de estas lenguas. El no contar con suficientes espacios para la reproducción oral de las lenguas indígenas, tanto en lo familiar-comunitario como en el público, influye en el no fomento de uso de las lenguas indígenas, ya que disminuye las posibilidades que los hablantes y/o usuarios bilingües amplíen sus espacios de interacción en su lengua materna. Esta situación, a su vez, estaría obstaculizando la percepción de que las lenguas indígenas puedan ser consideradas como funcionales más allá del ámbito familiar-comunitario, es decir, validar su uso en espacios y contextos urbanos y públicos.

Causa 1: la baja producción de registros fonológicos de las lenguas indígenas en el contexto de uso cotidiano y formal, ha generado un empobrecimiento lexical de las lenguas indígenas así como la interferencia de la lengua castellana en estas, lo que se ha visto reflejado en la elaboración de textos bilingües o en la traducción literal de documentos del castellano a la lengua indígena, en que se adoptan la estructura del castellano en la lengua indígena sin considerar su carácter aglutinante. Esto se ha podido constatar mediante la revisión de documentos educativos u oficiales bilingües en que se solicita a CONADI la validación de su escritura y contenido. Por ejemplo, para el caso de la lengua Mapuzugun, la expresión "tengo mucha hambre" la traducción literal es "nien(tengo) fentxen(mucho) güñün(hambre)", debiendo ser su traducción "rume güñülen". La situación planteada, revela la necesidad de disponer de registros fonológicos de hablantes fluidos de lenguas indígenas que permita salvaguardar la lengua y el cúmulo de conocimiento que se transmite a través de estas lenguas, y así, detener la pérdida de lenguas indígenas. Tal como lo señala German Freire, cuando afirma que "con las lenguas indígenas desaparecen inevitablemente un conjunto de conocimientos ambientales, tecnológicos, sociales, económicos o culturales que sus hablantes han acumulado y codificado a lo largo de milenios" (German Freire, Informe Latinoamérica Indígena del Siglo XXI, Banco Mundial, 2016).

Causa 2: la baja producción de material didáctico para aprendizaje de lenguas indígena también ha influenciado en el bajo conocimiento y uso de lenguas indígenas. En este sentido, se ve la necesidad de producir recursos didácticos como herramientas didácticas, como, textos, videos, aplicaciones guías, tutoriales, aplicaciones u otros que faciliten el aprendizaje continuo o autoaprendizaje de lenguas indígenas, que a su vez sirvan de insumos para cursos presenciales y por vía remota, que permita consolidar la adquisición y/o aprendizaje de lenguas y aumentar el número de hablantes. German Freire sostiene que la escases de material didáctico diversos y de calidad impide apoyar el proceso de aprendizaje de lenguas indígenas en el ámbito escolar, planteando que "sólo uno de cada tres niños indígenas habla la lengua de sus padres al terminar la escuela", requiriendo una educación de calidad y pertinencia cultural que "ayudaría a revertir la acelerada pérdida de lenguas indígenas en la región, sino que permitiría alcanzar un desarrollo más inclusivo y resiliente" (German Freire, 2016).

Causa 3: la baja disponibilidad de instancias para la adquisición y/o aprendizaje continuo e interactivo de lenguas indígenas para la población infanto-juvenil, en el ámbito escolar y comunitario, tales como: nidos de lengua, inmersión lingüística y talleres o cursos para aprendizaje de lenguas. En estas instancias, también se requiere establecer metodologías orales y escritas de adquisición y/o aprendizaje de lenguas indígenas, dado que en ellas participan personas o familias de hablantes nativos quienes acogen a niños(as) y jóvenes en sus espacios familiares para adquirir la lengua de manera espontánea, mediante la interacción cotidiana. Así también en los talleres y cursos de enseñanza de manera interactiva, mediante relatos, cantos, dichos(refranes), adivinanzas u otros recursos, los que también se combinan con recursos pedagógicos.

En consideración a lo anterior, se requiere ampliar estas experiencias de aprendizaje para incluir a todas las lenguas indígenas del país, para

incentivar el aprendizaje y uso de las lenguas en niños(as) y jóvenes, quienes se internan en familias hablantes los fines de semana por un periodo promedio de 3 meses; lo que, a su vez, ha permitido motivar a la familia de hablantes a reproducir su lengua involucrando a miembros de su propia familia (Registros Unidad de Cultura y Educación, CONADI, 2017-2019).

**Según el problema o necesidad identificada, señale los efectos y/o consecuencias negativas que se espera evitar producto de la implementación del programa, tanto en el corto como en el largo plazo. Justifique su respuesta usando datos y evidencia empírica nacional o internacional:** En cuanto a la pérdida de una lengua, un artículo de Rosalyn R. LaPier, University of Montana señala que afecta en la comprensión del mundo natural. La autora señala que "La pérdida de un idioma puede ser tan grave como la extinción de una planta o de un animal. Una vez que una lengua ya no existe, los conocimientos que contiene también se pierden para la sociedad".

La autora advierte que las Naciones Unidas han designado el 2019 como el "Año internacional de las lenguas indígenas" para concientizar sobre la importancia de las lenguas indígenas como portadoras de "sistemas complejos de conocimientos" y animar a los estados miembros a colaborar para su revitalización. Asimismo, ella argumenta que la pérdida de lenguas indígenas nos afecta a todos. (Rosalyn R. LaPier, University of Montana. <https://magnet.xataka.com/preguntas-no-tan-frecuentes/como-nos-afecta-perdida-lenguas-indigenas-a-hora-entender-mundo-natural-1>).

Por otra parte, la UNESCO considera de gran importancia preservar las lenguas, dado que "Todo idioma refleja una visión del mundo única en su género, con su propio sistema de valores, su filosofía específica y sus características culturales peculiares. Su extinción supone una pérdida irrecuperable de los conocimientos culturales únicos que se han ido encarnando en él a lo largo de los siglos. Entre ellos figuran algunos de índole histórica, espiritual y ecológica que pueden ser esenciales no sólo para la supervivencia de sus hablantes, sino también para las de un número incalculable de personas. La lengua es una fuente de creación y un vector de la tradición para la comunidad de sus hablantes. Es un soporte de su identidad y un elemento esencial de su patrimonio cultural". (<http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/endangered-languages/faq-on-endangered-languages/>).

En consecuencia, de lo planteado, con las estrategias de aprendizaje a incluir en el programa se estaría evitando el deterioro o pérdida de valioso y único conocimiento cultural que se expresan mediante las lenguas indígenas, correspondiente a los pueblos indígenas del país.

**De acuerdo con los efectos y/o consecuencias identificadas en la pregunta anterior, señale cuál es el costo fiscal que éstas generan, tanto en el corto como en el largo plazo. En caso de no contar con la valorización del costo fiscal, a modo de aproximación, especifique el detalle de los gastos asociados:** El costo fiscal de la implementación del Programa para disminuir el bajo conocimiento y uso de las lenguas indígenas en la población infanto-juvenil del país incide en la preservación del patrimonio cultural del país. Por tanto, la valoración y preservación de las lenguas indígenas mediante su salvaguarda, adquisición y/o aprendizaje contribuye en el aumento del conocimiento y uso de lenguas indígenas, en cuanto la lengua como patrimonio cultural puede servir para mejorar la formación escolar de niños(as) y jóvenes indígenas y, fomentar el bilingüismo como potencial para el aprendizaje de otras lenguas y cultura. Teniendo en consideración que, cada vez se abren más oportunidades laborales para hablantes de lenguas indígenas para integrar programas de apoyo a los pueblos indígena como: turismo cultural, salud, educación, entre otros. Por lo que una formación académica integral, que considere el conocimiento y lengua indígena fomentaría el potencial de esta población infanto-juvenil.

En este sentido, German Freire, 2019 plantea que el aprendizaje de lenguas indígenas en la educación formal aporta en el logro de una educación de calidad y pertinencia cultural "... que "ayudaría a revertir la acelerada pérdida de lenguas indígenas en la región, sino que permitiría alcanzar un desarrollo más inclusivo y resiliente" (German Freire, en <https://www.bancomundial.org/es/news/infographic/2019/02/22/lenguas-indigenas-legado-en-extincion>).

La inversión del Programa para el año 2021 contempla un presupuesto total de M\$645.180.

La estimación del costo fiscal se realiza en base a los gastos asociados a este programa, ya que es un ámbito inmaterial difícil de costear, lo que corresponde a gastos administrativos por un monto de M\$70.000 equivalente a un 10,85% del presupuesto del Fondo de Cultura y Educación. Lo constituyen gastos de personal y viáticos a nivel de unidades operativas y en la Dirección Nacional.

**Justifique la solicitud de reformulación del programa, detallando los resultados positivos y negativos que ha logrado el programa con su intervención, para lo cual debe considerar la presentación de resultados de indicadores de desempeño y/o de evaluaciones realizadas anteriormente. Mencione las fuentes de información y fecha de los datos entregados:** Desde la implementación del programa (2006), se ha venido desarrollando acciones de revitalización de lenguas indígenas por parte de CONADI, siendo algunas más destacables: estudios sociolingüísticos de las lenguas Aymara y Mapuzugun, en el ámbito urbano y rural, para identificar el estado del arte y nivel de habla; la edición de diccionarios y manuales de enseñanza aprendizaje de Lenguas Indígenas; la conformación de grupos de hablantes en Consejos y Comisiones lingüísticas regionales, cuyo propósito fue consolidarlos para llegar a constituir una Academia Nacional de Lenguas indígenas, lo cual no prosperó sino que se conformaron Academias Regionales de Lenguas Aymara(2) y Mapuche(3); y la enseñanza de la lengua indígena a nivel comunitario por educadores de las propias comunidades mediante los Talleres y/o cursos de Lengua Indígena,

Las Academias, Comisiones y Consejo de lenguas indígenas obtuvieron financiamiento de CONADI hasta el año 2018 para desarrollar acciones de revitalización lingüística. El 2019 CONADI optó por no continuar el apoyo directo a las Academias, Comisiones y Consejo de lenguas indígenas, por el bajo impacto en sus acciones de revitalización de lenguas indígenas.(Informe de evaluación de Academias Aymara y Mapuche, documento interno de CONADI, 2019).

Los Talleres de Lengua Indígena, se comenzaron a implementar desde el año 2011 mediante concurso público regionales dirigido a personas naturales y jurídicas indígenas para el desarrollo de talleres o cursos de aprendizaje de Lengua Indígena para niños(as) y jóvenes indígenas entre 5 y 29 años, con una metodología tradicional impartida por educadores de las propias comunidades o territorios. Como resultado de estos, se comenzó con la certificación de 2.100 niños(as) y jóvenes participantes de estos talleres y el año 2017 y 2018 se rebajó esa cantidad a 1.800 y luego, desde el año 2019 se ha estado logrando certificar a 1.000 niños(as) y jóvenes quienes han aprobado los niveles de aprendizaje básico, intermedio o avanzado de las lenguas indígenas. En este periodo de nueve años de intervención se ha certificado a unos 16.000 niños y jóvenes entre 5 y 29 años quienes lograron algún nivel de aprendizaje de las lenguas Aymara, Quechua, Rapa Nui, Mapuche. (Registro interno del Fondo de cultura y Educación CONADI,2012-2019; Software de programas y proyectos CONADI; SIIC (2018-2020).

Los resultados de la intervención del Programa , si bien no se ha logrado revertir el bajo conocimiento y uso de las lenguas indígenas por la población infanto-juvenil ni aumentar el número de hablantes, se percibe un aumento de interés por aprender estas lenguas, lo que denota su mayor valoración, lo da pie a aumentar estrategias y recurso de aprendizaje tecnológicos para poner a disposición herramientas tecnológicas de aprendizaje de lenguas como aplicaciones, cursos virtuales, sin dejar de lado el aprendizaje en el ámbito comunitario como nidos de lengua e inmersión lingüística, en el que se puede contar con la participación de las familias hablantes.

Para el proceso de ejecución presupuestaria 2021, el programa considera el aprendizaje de lenguas indígenas mediante aplicaciones u otros recursos tecnológicos, así como la edición de recursos didácticos y registros fonológicos de apoyo al aprendizaje de niños(as) y jóvenes, la postulación a concursos se realizará en línea o mixta (on line y presencial) , igualmente se propiciara clases virtuales u otras estrategias de enseñanza-aprendizaje interactivas.

**Detalle los cambios y mejoras que se implementarán en el programa reformulado en comparación con el diseño anterior, es decir, mencione aquellos elementos del programa que serán modificados a partir de este nuevo diseño (Ej.: población potencial, componentes, estrategia de intervención, indicadores, etc.):** Los cambios en la población potencial se relacionan con la población infanto-juvenil menor de 30 años, desde los 0 hasta 29 años-11 meses y 30 días. La edad de niños-as de 0 a 3 años se focaliza para la adquisición de lenguas mediante la estrategia de "Nidos de lengua", que según Soberanes Bojórquez consiste en que los adultos y ancianos trabajen con los niños para que aprendan su lengua como idioma primario antes de hablar el español. "... se trata de que los bebés de 0 a 3 años de edad adquieran su lengua indígena como idioma primario, luego aprendan español, y en el caso de los niños de preescolar, primaria y secundaria que están adaptando este modelo para el rescate su lengua, adquieran el conocimiento no tanto por lápiz y papel, sino vivir la lengua, aprender la cultura y la visión de la vida desde la sabiduría de las lenguas indígenas que son en comunalidad(comunidad)". (Fernando Soberanes Bojórquez. 2009. Coordinador de Coalición de Maestros y Promotores Indígenas de Oaxaca (CMPPIO), México <http://corresponsalesindigenas.blogspot.com/2009/06/nidos-de-lenguas-estrategia-para.html>).

De esta manera, para la población infanto-juvenil menor de 30 años, estarán disponibles las estrategias de nidos de lengua, inmersión lingüística, talleres y cursos para adquisición y/o aprendizaje de lenguas indígenas. De igual manera, se dispondrá de recursos educativos interactivos y tecnológicos, así como registros fonológicos para reforzar su aprendizaje.

La producción de registros fonológicos de las lenguas indígenas se abordará mediante la obtención de registros fonológicos auditivos o audiovisuales de hablantes nativos, para registrar el habla formal o las diversas variantes territoriales de una lengua indígena. Esto, a fin de salvaguardar, así como reforzar su uso en el contexto cotidiano y formal, dado que se constata que la falta de uso de las lenguas indígenas conlleva a su empobrecimiento lexical y de su estructura gramatical debido a la interferencia de la lengua castellana en ellas, es decir adoptan la estructura de la lengua castellana. Lo planteado, da cuenta que se requiere disponer de registros de textos orales (registros fonológicos) que permita reforzar el aprendizaje genuino de las lenguas indígenas y, así también internalizar su estructura gramatical para, así, evitar el deterioro léxico y gramatical de estas lenguas, por la interferencia del castellano u otras lenguas.

Los cambios y mejoras se implementarán mediante la reformulación de los componentes para una mayor precisión de las acciones desarrolladas en el programa y la incorporación de estrategias de aprendizaje de lenguas que se están ejecutando como piloto. Los componentes son tres:

1. Recursos educativos e insumos fonológicos de aprendizaje y resguardo de las lenguas indígenas, proporcionadas a población infanto-juvenil en la escuela. La meta de este componente es lograr la producción de recursos educativos y registros fonológicos de las lenguas indígenas del país.
2. Componente: Instancias educativas para adquisición y aprendizaje de lenguas indígenas, proporcionadas a población infanto-juvenil en la escuela. Se desarrollarán instancias educativas de adquisición de lenguas en forma oral, mediante nido de lengua y la inmersión lingüística para aprendizaje de lenguas oral y escrita.
3. Componente: Fondo concursable Subsidio al desarrollo de talleres, cursos para aprendizaje de lenguas indígenas, proporcionadas a población infanto-juvenil en la comunidad.

**Proporcione evidencia de experiencias nacionales y/o internacionales (proyectos, programas, intervenciones, estudios, etc. y sus resultados) que permitan justificar este nuevo diseño (reformulación) y avalar la pertinencia de este tipo de intervención en la solución del problema identificado. Mencione las fuentes de información y fecha de los datos entregados:** La valoración de las lenguas y cultura indígena por parte de los propios indígenas incide en la superación del bajo conocimiento y uso de las lenguas indígenas por parte de la población infanto-juvenil, por lo que se requiere contribuir en acciones de planificación del estatus o prestigio social de una lengua permite aumentar la valoración positiva hacia las lenguas y conlleva al aumento del uso de estas, lo cual es muy necesario para la recuperación de las lenguas de los pueblos indígenas.

Con respecto a la planificación lingüística, Cesar Velásquez en un documento de tesis analiza las políticas de lenguas indígenas implementadas en Chile señalando que está pendiente la planificación de estatus y de uso, pues ha habido esfuerzos realizados por CONADI y MINEDUC, por hacer políticas lingüísticas que se traducen en abordar las otras áreas de la planificación (corpus, prestigio). El estudio señala que "antes de comenzar un trabajo para fomentar el uso de las lenguas, es necesario generar las condiciones adecuadas en las comunidades para que estos esfuerzos no

queden en nada debido al desinterés de la población" (César Velásquez Ríos. 2013. Análisis de los Procesos de Planificación y Políticas Lingüísticas impulsadas por agentes gubernamentales para las lenguas indígenas en Chile. U. de Chile. Tesis para optar a grado de Licenciado en Lengua y Literatura Hispánica, mención Lingüística. (documento digital)).

La reformulación del Programa en cuanto al Componente: Recursos educativos e insumos fonológicos de aprendizaje y resguardo de las lenguas indígenas, proporcionadas a población infanto-juvenil en la escuela, cuya producción de registros fonológicos de lenguas indígenas, contribuirá en abordar la planificación del estatus y uso de las lenguas indígenas.

El componente Instancias educativas para adquisición y aprendizaje de lenguas indígenas, proporcionadas a población infanto-juvenil en la escuela y comunidad, incorpora nuevas estrategias de aprendizaje de lenguas como nidos de lengua e inmersión lingüística.

En cuanto a la ampliación de la cobertura de población incluyendo a menores de 5 años, se justifica por la incorporación de nuevas estrategias de aprendizaje de lenguas en experiencias piloto que ha venido desarrollado la Corporación, como nidos de lengua en Isla de Pascua y Punta Arenas y de inmersión lingüística en la región de La Araucanía y Los Ríos cuyos resultados han sido favorables y valorados por las familias indígenas, aun cuando implican un costo mayor por beneficiarios.

La experiencia de Nidos de lengua desarrollada el año 2018 en Isla de Pascua, denominada "Hong'a'a o te Re'o"Monto" fue creado a partir de una iniciativa de los sabios de la isla quienes recomendaron que en el nivel inicial los niños sólo se comuniquen utilizando el idioma Rapa Nui e involucren a sus familiares en el aprendizaje. Esta iniciativa, según la opinión de los directivos de la Oficina de Asuntos Indígenas OAI Isla de Pascua, se trata de un lugar especialmente dedicado para los niños, donde a partir de una iniciativa de los sabios de la lengua, sólo se enseña utilizando el idioma Rapa Nui. Asimismo, en la opinión de Viki Haoa "Este proyecto fue creado por personas que quieren preservar el idioma y nuestra cultura, entonces hemos levantado este nido de lengua Rapa Nui para empezar con los niños desde los dos años, transmitiendo el idioma y nuestra forma de ser. Volvemos a retomar valores propios de nuestra cultura como el trabajo colaborativo, donde también participan los padres, preparan alimentos y apoyan la educación". (Viki Haoa Cardinali, 2018, hablante y educadora Rapa Nui En página web CONADI).

Otras evidencias que avalan la pertinencia de esta intervención para aumentar el uso de las lenguas indígenas, especialmente en la población infanto-juvenil indígena del país es la experiencia de los internados lingüísticos implementados por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en territorios de población indígena en el país, que proporcionan aprendizajes más continuos o intensivos de las lenguas en contexto real de uso, ya que se realizan en espacios culturales indígenas existentes o recreados por un periodo continuo de mínimo 15 días. (www.cultura.gob.cl. Departamento Pueblos Originarios, Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio). De igual manera, existen experiencias de uso de herramientas tecnológicas de comunicación por whatsapp o el desarrollo de emoticones en lengua indígena que son utilizados por niños(as), jóvenes y adultos indígenas. (Registros en redes sociales).

### 3. OBJETIVO Y FOCALIZACIÓN

#### 3.1) Objetivo

**Fin del programa:** Contribuir a salvaguardar y revitalizar la cultura y lengua de los pueblos indígenas del país.

**Propósito del programa:** Aumentar el conocimiento y uso de las lenguas indígenas en la población infanto-juvenil indígena del país.

#### 3.2) Población potencial

**Descripción:** Personas indígenas menores de 30 años que participan como personas naturales o vinculadas a comunidades y/o asociaciones indígenas con personalidad jurídica vigente, reconocidos en la Ley Indígena N°19.253. Esta población se ubica en las regiones de Arica-Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Ñuble, Biobío; La Araucanía, Los Ríos; Los Lagos, Magallanes.

**Unidad de medida:** Personas

**Cuantifique la población potencial para el año 2021, en base a la unidad de medida señalada anteriormente:** 865.857

**Fuente de información utilizada para cuantificar la población dada:** Censo de población y vivienda, 2017  
CASEN 2017

#### 3.3) Población objetivo

**Descripción:** Personas indígenas menores de 30 años que no entienden, ni hablan alguna de las lenguas indígenas del país, que acrediten su condición de tal mediante certificados de calidad indígena. Para atender a esta población infanto-juvenil indígena, el programa provee tres tipos de modalidades educativas:

1. Nidos de lengua: para esta modalidad se considera el rango etario de 0 a 4 años.

2. Inmersión lingüística: para oralidad de las lenguas indígenas; para esta modalidad se considera el rango etario de 10 a 29 años e incluye beneficiarios intermedios como familiares u otros miembros de las comunidades indígenas a la que pertenecen los beneficiarios.

3. Proyectos de talleres o cursos de lengua indígena, que contempla oralidad y escritura de las lenguas indígenas: para esta modalidad se considera el rango etario de 5 a 29 años, Se adjudican proyectos de grupos de al menos 15 personas, debiendo contar con un(a) educador/a hablante de las lenguas indígenas acreditada formalmente mediante certificado o carta de recomendación.

Para las dos primeras modalidades, sólo se debe postular entregando antecedentes sobre edad, calidad indígena y nivel de conocimiento sobre la lengua indígena a aprender, ingresando según cupos disponibles por presupuesto. Para la última modalidad, se deben presentar proyectos, cuya evaluación se realiza en base a una pauta interna que contempla los siguientes criterios técnicos de evaluación: claridad de objetivos y nivel de conocimiento de los participantes (15 puntos); metodología utilizada en los talleres para los cursos (15 puntos); definición de participantes (10 puntos); experiencia del educador/a de lengua indígena que dictará el curso (20 puntos); porcentaje de niños y jóvenes entre 5-29 años (20 puntos); criterios económicos de evaluación: sin situaciones pendientes con Conadi (10 puntos); distribución de los recursos solicitados a Conadi (5 puntos); aportes propios (5 puntos); lo que se establece en las bases concursales anuales, ordenando a los seleccionados según el puntaje obtenido, hasta agotar el presupuesto disponible.

**¿Se utiliza el Registro Social de Hogares (RSH) para seleccionar a los beneficiarios?:** No

2020

2021

2022

2023

Población objetivo	18.450	13.831	13.850	14.000
--------------------	--------	--------	--------	--------

## 4.1) Estrategia

El programa presenta 3 componentes.

Nombre	Descripción
<p><b>Recursos educativos e insumos fonológicos para el aprendizaje de lenguas indígenas</b> Financiamiento de Educación (Material Educativo)</p>	<p>El objetivo del componente es brindar apoyo financiero anual, para la Elaboración de recursos didácticos para aprendizaje de lenguas indígenas y, la Edición de registros fonológicos de las lenguas indígenas, proporcionadas a la población infanto-juvenil indígena menor de 30 años, De esta manera se pretende aminorar el déficit de recursos didácticos y registros fonológicos disponibles para aumentar el aprendizaje y uso de las lenguas indígenas.</p> <p>La modalidad de producción consiste en la contratación de servicios externos por un periodo de 8 a 10 meses, mediante mercado público o convenio de asignación directa con otra entidad pública, para la ejecución de proyectos elaboración, edición de materiales didácticos y producción de registros fonológicos.</p> <p>Se ejecuta anualmente y finaliza el proyecto con la entrega de Informe final del ejecutor con los resultados y la rendición de gastos; la aprobación del Informe técnico y financiero final por parte de la Corporación permite el cierre de la ejecución del proyecto.</p> <p>El componente se asocia a las causas de baja producción de registros fonológicos de las lenguas indígenas en el contexto de uso cotidiano y formal y, baja producción de material didáctico para aprendizaje de lenguas indígenas.</p> <p><b>Meta de producción año 2021:</b> 5 Recurso didácticos y registros fonológicos producidos</p> <p><b>Gasto por componente 2021(\$miles) :</b> 281.430</p>
<p><b>Instancias educativas de lenguas indígenas para la población infanto-juvenil</b> Financiamiento de Educación (Servicio Educativo)</p>	<p>Este componente tiene como objetivo apoyar experiencias educativas para adquisición y aprendizaje de lenguas indígenas, cuyo servicio educativo permite desarrollar estrategias educativas de nidos de lengua e inmersión lingüística.</p> <p>La población beneficiaria son niños/as y jóvenes indígenas entre 0 y 29 años con nulos o bajos niveles de conocimiento y uso de las lenguas indígenas.</p> <p>Para experiencias de nidos de lenguas idealmente son niños(as) de 0 a 4 años y, para experiencias de inmersión lingüística preferentemente son niños(as) y jóvenes de 10 a 29 años. En ambos casos se contempla la interacción oral con personas hablantes nativas de lenguas indígenas.</p> <p>La modalidad de producción de este componente es mediante la contratación de servicios externalizados para el desarrollo de estas experiencias educativas de aprendizaje y uso de las lenguas indígenas.</p> <p>Se ejecuta anualmente y finaliza el proyecto con la entrega de Informe final del ejecutor con los resultados y la rendición de gastos; la aprobación del Informe técnico y financiero final por parte de la Corporación permite el cierre de la ejecución del proyecto.</p> <p>El componente se asocia a la causa baja disponibilidad de instancias de adquisición y/o aprendizaje continuo e interactivo de lenguas indígenas.</p> <p><b>Meta de producción año 2021:</b> 100 Niños(as) y jóvenes que participan en las instancias educativas</p> <p><b>Gasto por componente 2021(\$miles) :</b> 113.750</p>

Nombre	Descripción
<p><b>Subsidio para el desarrollo de talleres y cursos para el aprendizaje de lenguas indígenas</b> Capacitaciones / Cursos / Charlas (Cursos, charlas y talleres)</p>	<p>Su objetivo es financiar proyectos de aprendizaje de lenguas indígenas para aumentar el conocimiento y uso de estas lenguas dirigido a la población infanto-juvenil indígena menor de 30 años. Las personas naturales formen o no parte de comunidades o asociaciones indígenas postulan a concursos públicos regionales para realizar talleres, cursos de lengua indígena y, se adjudican proyectos de grupos de al menos 15 personas, contempla la participación de niños(as) y jóvenes entre 5 y 29 años. Los talleres son impartidos por educadores tradicionales indígenas que cuentan con competencia calificada (acreditada formalmente) en la lengua indígena respectiva y, se ejecutan en un periodo de 3 a 6 meses en los respectivos territorios o centros urbanos en que se presentan los proyectos. Los talleres, curso de aprendizaje de lenguas están dados por niveles básico, intermedio y avanzado; por lo que los beneficiarios pueden acceder a uno de estos niveles no realizados o que no hayan obtenido certificación.</p> <p>La modalidad de producción del componente es a través de concurso público en que se entrega la postulación de manera presencial, mixta (presencial y en línea) o en línea (en plataforma online), en que las personas naturales y jurídicas indígenas postulan, para la realización de talleres o cursos de lenguas indígenas en que se incluye a un(a) educador(a) tradicional de la lengua respectiva, que tiene certificación de su competencia. Para el taller se definen los temas y contenidos, los recursos educativos (guías de aprendizaje y materiales de apoyo), y se aplica un test de diagnóstico (entrada) y un test de salida (evaluación) con una pauta de evaluación, y se certifica a los participantes que obtienen un porcentaje de mínimo 60% de nivel de logro aprendizaje, lo que se constata mediante la emisión de un certificado de participantes emitido por el(la) educador(a) tradicional en conjunto con el(la) Encargado(a) de la Unidad de Cultura y Educación de la oficina Conadi respectiva.</p> <p>Se ejecuta anualmente y finaliza el proyecto con la entrega de Informe final del ejecutor con los resultados y la rendición de gastos; la aprobación del Informe técnico y financiero final por parte de la Corporación permite el cierre de la ejecución del proyecto.</p> <p>Se asocia a la causa baja disponibilidad de instancias de adquisición y/o aprendizaje continuo e interactivo de lenguas indígenas.</p> <p><b>Meta de producción año 2021:</b> 60 Talleres y cursos de lenguas indígenas implementados</p> <p><b>Gasto por componente 2021(\$miles) :</b> 250.000</p>

**Estrategia de intervención:** A partir del año 2021, el programa incorpora la edición o reedición de recursos didácticos multimedia para dinamizar el aprendizaje de las lenguas indígenas, así, se provee de registros orales, recursos didácticos, tecnológicos y multimedia como insumos para el conocimiento y aprendizaje de lenguas indígenas para los componentes de formación.

El ingreso al programa se realiza mediante el componente 2 sobre instancias educativas para adquisición y aprendizaje de lenguas indígenas para la población infanto-juvenil, en el que se brinda oportunidades de adquisición y/o aprendizaje de lenguas indígenas a niños y niñas desde la primera infancia mediante nidos de lengua e inmersión lingüística.

Consecutivamente se ejecuta el componente 3 que entrega subsidios para proyectos sobre aprendizaje de lenguas indígenas a comunidades de los niños(as) y jóvenes que han participado en experiencias de nidos de lengua o inmersión lingüística, pudiendo participar también niños(as) y jóvenes que no han participado del componente 2, por lo que los cursos y talleres pueden ser para iniciar, continuar o consolidar sus conocimientos y aprendizaje de las lenguas indígenas.

El proceso de este fondo concursable para desarrollo de talleres, cursos de aprendizaje de lenguas indígenas se implementa mediante convocatoria pública, selección y adjudicación, firma de convenios, traspaso de recursos a beneficiarios, supervisión y seguimiento para la obtención de los medios de verificación. Los talleres y cursos de aprendizaje de lenguas están dados por niveles básico, intermedio y avanzado; por lo que los beneficiarios pueden acceder nuevamente a uno de estos niveles no realizados o que no hayan obtenido certificación, es decir que no hayan aprobado el nivel con un mínimo de 60% de logro de aprendizaje en el test de salida.

Para la producción de los bienes o servicios de los componentes, mayoritariamente, se contratan servicios externalizados mediante mercado público o mediante convenios de asignación directa con otra entidad pública del país, en que se adjudica a consultoras o entidades públicas que puedan desarrollar proyectos tanto de experiencias educativas como de producción de recursos educativos y registros fonológicos de lenguas indígenas.

De esta manera, en las unidades operativas regionales de CONADI, mediante la contratación de servicios externalizados, asignación directa o concursos públicos presenciales, en línea, mixtos (presencial y en línea), la población infanto-juvenil indígena menor de 30 años puede acceder al programa para aumentar el conocimiento y uso de las lenguas de los pueblos indígenas del país. No obstante, no se excluye a beneficiarios de otras edades dentro de los proyectos comunitarios que cumplen con la condición de pertenecer a la población indígena.

Finalmente, señalar que, en la etapa de evaluación de proyectos, se aplica encuesta de satisfacción de usuarios o beneficiarios al término de ejecución de los proyectos vinculados a cursos, talleres, recursos didácticos y aplicaciones de aprendizaje de lenguas.

**Tiempo de duración del ciclo de intervención del programa:** Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del programa: 8 meses

**Criterios de egreso:** Se egresa del programa al aprobar la prueba final de egreso de las distintas experiencias de aprendizaje de lenguas, de comprensión oral para los nidos de lengua y, oral y escrita para la inmersión, talleres o cursos de lenguas indígenas. Para los talleres o cursos de lengua que se entrega por niveles de aprendizaje básico, intermedio y avanzado, los beneficiarios egresan del programa una vez cumplido el nivel avanzado de aprendizaje, lo que se certifica con la aprobación de la prueba de salida con al menos 60% de logro de aprendizaje. Así también, se considera el egreso cuando ya superan el rango etario de focalización del programa, es decir a los(as) mayores de 30 años.



Desde el punto de vista administrativo, las actividades o iniciativas del programa se dan por finalizadas una vez que los productos estén entregados y las actividades concluidas, las evaluaciones realizadas, rendición de gastos aprobado por Conadi.

**¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez al programa?:** Sí, Para el caso de las experiencias de talleres, curso de aprendizaje de lenguas que se entregan por niveles básico, intermedio y avanzado, los beneficiarios infanto-juvenil pueden acceder a uno de estos niveles no realizados o que no hayan obtenido su certificación de logro de aprendizaje. Asimismo, para la inmersión lingüística pueden acceder más de una vez hasta que hayan logrado un nivel de uso oral que les permita comprender e interactuar con otros hablantes de la lengua indígena.

**Identifique si el programa atiende un riesgo potencial y por lo tanto es de carácter "preventivo", (como por ejemplo, programas que previenen la deserción escolar, o que proporcionan seguros ante distintos eventos) o bien, atiende o da solución a un problema ya existente (como por ejemplo programas que atienden a escolares que ya han desertado del sistema escolar):** El programa no es preventivo dado que atiende y da solución a un problema ya existente como es el bajo conocimiento y uso de las lenguas indígenas por la población infanto-juvenil indígena del país.

**Identifique si el programa incorpora en su intervención, al hogar/familia/cuidadores del beneficiario, (por ejemplo, la intervención a un niño o niña que incorpore a sus padres, sus hermanos, sus cuidadores, o a su familia). Describa el modo y las instancias en las que se incorpora este enfoque en la estrategia del programa:** Sí, para el caso de iniciativas de inmersión lingüística, las familias receptoras incorporan a los integrantes de su núcleo familiar, así otorgan su consentimiento por escrito para la recepción de niños(as) y jóvenes en sus hogares y vida familiar y, así también los padres o familiares de los(as) niños(as) y jóvenes los autorizan a través de una carta, para que acudan semanalmente a los hogares de las familias receptoras para aprender lenguas indígenas mediante la interacción en la vida cotidiana..

#### 4.2) Ejecutores, articulaciones y complementariedades

**Ejecución:** El programa es ejecutado por terceros.

Nombre	Tipo de institución	Nivel	Rol de la institución	Mecanismos
Consultoras	Organismo privado con fines de lucro	Componente	Prestación de servicios para ejecución de proyecto y entrega de productos definidos en requerimientos técnicos y contrato.	licitación, convenio marco
Universidad de Concepción	Universidad o Centro de Formación privado	Componente	La articulación se realiza para ejecución de proyectos de alta especialización como recurso educativos tecnológicos en lengua indígena. Se establece convenio de asignación directa para traspaso de recursos para los servicios requeridos por CONADI, lo que se acuerda mediante términos de referencia y elaboración de convenios de ejecución aprobados por ambas partes para el desarrollo de iniciativas de aprendizaje de lenguas indígenas.	Convenio de asignación para ejecución de proyecto especializado de recurso educativos para aprendizaje de lenguas.

**Articulaciones:** El programa se articula con otras instituciones.

Nombre	Tipo de institución	Especifique tipo de institución	Descripción de la articulación
Municipalidad de Isla de Pascua	Municipio o Corporación Municipal	publico	Traspaso de recursos mediante convenio de Asignación directa para elaboración de diccionario enciclopedico de lengua Rapanui.

Nombre	Tipo de institución	Especifique tipo de institución	Descripción de la articulación
Universidad de Concepcion	Universidad o Centro de Formación público	Academica	La articulación se realiza para ejecución de proyectos de alta especialización como recurso educativos tecnológicos en lengua indígena. Se establece convenio de asignación directa para traspaso de recursos para los servicios requeridos por CONADI, lo que se acuerda mediante términos de referencia y elaboración de convenios de ejecución aprobados por ambas partes para el desarrollo de iniciativas de aprendizaje de lenguas indígenas.

**Complementariedades Internas:** El programa se complementa con programa(s) o intervención(es) de la misma Institución o Servicio Público.

Nombre	Nivel	Descripción
Educación Intercultural e Indígena	A nivel de gestión	Se complementa con los componentes de EII: Interculturalidad en educación parvularia y pre-básica para la dotación de materiales didácticos pertinente a su contexto socio-cultural y lingüístico. Asimismo, con el componente Estrategias de educación no formal, que promueve instancias de aprendizaje de lenguas indígenas, en la comunidad con participación de familias de hablantes nativos de dicha lengua ancestral, dirigidas preferencialmente a la primera infancia. Se complementa con este último componente en la implementación de experiencias de aprendizaje ?nidos de lengua? en beneficio de la población infanto- juvenil de 0 a 3 ó 4 años.

**Complementariedades Externas:** El programa no se complementa con programa(s) o intervención(es) de otra(s) Institución(es) o Servicio(s) Público(s).

#### 4.3) Enfoque de Derechos Humanos

Enfoques y/o perspectivas	¿Incorpora o no?	¿En qué etapas se incorpora?	Justificación de la no incorporación del enfoque o perspectiva
Género	No		Sin embargo, se considera paridad de género en la ejecución de proyectos, para lo cual se especifica esta paridad de beneficiarios desde la gestación del proyecto en la ficha de productos y, al término en el resultado final se da cuenta de la desagregación por sexo de beneficiarios/as participantes de instancias o experiencias de aprendizaje de lenguas indígena a nivel nacional.
Pueblos indígenas	Si	En las etapas de ejecución y evaluación, primero se beneficia a la población indígena, ya sean personas naturales o jurídicas, mediante la verificación de sus apellidos evidentes o en caso contrario su respectivo certificado de calidad indígena y, en la evaluación se evalúa la calidad y cantidad de proyectos entregados a beneficiarios indígenas.	

Enfoques y/o perspectivas	¿Incorpora o no?	¿En qué etapas se incorpora?	Justificación de la no incorporación del enfoque o perspectiva
Pertinencia territorial	Si	En la etapa de ejecución, se beneficia a los distintos pueblos indígenas de acuerdo a su pertinencia territorial como pueblos andinos, multicultural en la macrozona central y metropolitana, mapuche y mapuche williche en la macrozona sur y, pueblos australes en la zona sur.	
Niños, niñas y adolescentes (NNA)	Si	En la etapa de diseño del programa se declara beneficiar a la población infanto- juvenil indígena, menor de 30 años. En la etapa de ejecución, el programa prioriza a niños/as y jóvenes indígenas de 0 a 30 años, aun cuando no se excluye a beneficiarios de otras edades que postulan y cumplen la condición de pertenecer a la población indígena.	
Discapacidad	Si	En las etapas de diseño y ejecución. A partir del 2021 mediante los registros fonológicos podrán acceder beneficiarios indígenas con ceguera, así como mediante las aplicaciones que consideran lenguaje oral. Se propiciará continuar atendiendo a esta población indígena mediante recursos didácticos multimedia que puedan ampliar vista de contenidos, y la adaptación de espacios de acceso para sillas de rueda para atender a beneficiarios en instancias presenciales de aprendizaje de lengua indígena, por lo que se contemplará como requisito en las bases de licitación o concurso público.	
Migrantes	No		Esta población no corresponde a la condición de indígena ancestral, según lo estipulado en la Ley Indígena N° 19.253.
Otra condición	No		

#### 4.4) Participación Ciudadana y Transparencia Pública

##### Mecanismos de participación ciudadana: Si

- Encuestas de satisfacción
- Focus group
- Diagnósticos participativos

**Descripción:** El programa entrega la información respectiva del componente en la página web institucional y, se entrega información sobre los beneficios del programa en respuesta a consultas de usuarios mediante atención ciudadana, En la etapa de ejecución del programa mediante mecanismos de sistemas de información y atención ciudadana, se realiza la difusión de las convocatorias a concursos públicos para ejecutar talleres o cursos de Lengua Indígena o iniciativas de inmersión lingüística. En la etapa de evaluación, se realiza la retroalimentación de las percepciones u opiniones con el objetivo de producir un proceso de aprendizaje, despertar interés, junto con ello aplicar encuestas de satisfacción y otros diagnósticos participativos. Todos socializados con los beneficiarios del programa antes del egreso respectivo

##### Mecanismos de participación y transparencia pública: Si

- Cuenta pública
- Rendición de gastos ejecutados, o de la implementación mensual/trimestral/ semestral o anual del programa
- Documentos y Publicaciones

**Descripción:** Los resultados de la implementación del programa, anualmente, se incorpora en la cuenta pública institucional. La convocatoria y resultado de adjudicación del concurso público se publica en la página web de Conadi y en mercado público se da cuenta de los oferentes que adjudican servicios. Los materiales educativos de aprendizaje de lenguas indígenas, obtenidos como productos de proyectos ejecutados en el año, se distribuye al público usuario de la institución. Para la rendición de cuentas se dispone de los instrumentos de la Res. N° 30 de 2015 de la CGR sobre Rendición de cuentas de organismos públicos y privados.

## 5.1) Indicadores

## Indicadores a nivel de Propósito:

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Metodología y definiciones conceptuales	2020 (Situación actual)	2021 (Con programa)	2022 (Con programa)
Porcentaje de población infanto-juvenil indígena que participa del programa y que aumenta el conocimiento y uso de la lengua indígena del pueblo al que pertenece	<p>(N° de población infanto-juvenil indígena que participa del programa y que aumenta el conocimiento y uso de la lengua indígena del pueblo al que pertenece en el año t / N° total de población infanto-juvenil indígena que participa del programa en el año t) *100</p> <p><b>Fuente de información:</b> Sistema integrado de información CONADI (SIIC). Registro interno del Fondo de Cultura y Educación CONADI(2019-2020).</p>	El indicador se define y se calcula su cumplimiento mediante una prueba inicial y final de los participantes (infanto juvenil) del programa, la que estaría dando cuenta del aumento en su nivel de conocimiento y uso de lenguas indígenas.	40,00%	90,00%	83,00%
Porcentaje de población infanto-juvenil no hablantes de su lengua indígena que participa del programa y que aumenta su nivel de comprensión	<p>(N° de población infanto-juvenil no hablantes de su lengua indígena que participa del programa y que aumenta su nivel de comprensión en el año t / N° total de población infanto-juvenil indígena que participa del programa en el año t) *100</p> <p><b>Fuente de información:</b> Sistema integrado de información CONADI (SIIC). Registro interno del Fondo de Cultura y Educación CONADI</p>	El indicador se define y se calcula su cumplimiento mediante una prueba inicial y final de los niños(as) y jóvenes participantes del programa, la que daría cuenta del aumento en su nivel de comprensión de lenguas indígenas.	30,00%	70,00%	67,00%

**Mencione para cuáles de los indicadores se encuentra centralizada la información y describa los instrumentos utilizados para su recolección y cuantificación:** El indicador de propósito "Porcentaje de población infanto-juvenil indígena que participa del programa que aumenta el conocimiento y uso de la lengua indígena del pueblo al que pertenece" concentra la información, lo que se determinó en base al alcance efectivo de la estrategia del programa contrastada con la población objetivo en lo que refiere a aumentar el conocimiento y uso de lenguas indígenas por la

población infanto-juvenil. Lo que contempla, tanto los cursos, talleres, inmersión lingüística, como los aprendizajes mediante recursos didácticos en diversos soportes producidos por el programa, y en adelante mediante el uso de tecnologías para autoaprendizaje interactivo como aplicaciones móviles.

**Señale la evidencia que le permitió definir la situación actual y proyectada de los indicadores:** La evidencia se da a partir de la situación presupuestaria proyectada y los énfasis del programa en la diversificación de estrategias de aprendizaje de lenguas indígenas. Se considera la cantidad de beneficiarios de talleres o curso de lengua indígena reportados desde el año 2012 a la fecha, en se ha estado midiendo, anualmente, a beneficiarios del Concurso de aprendizaje de lenguas indígenas mediante el indicador denominado "Porcentaje de niños/as y jóvenes indígenas participantes de programas de enseñanza tradicional de las lenguas indígenas, que certifican su aprendizaje en el año t.", que permite visibilizar el resultado de iniciativas postuladas y que tienen directa relación con el logro de aprendizaje de lenguas indígenas del país. El reporte de beneficiarios de talleres o cursos anuales, desde el 2012 al 2016 fue de 2.100 beneficiarios y el 2017 y 2018 se lograron 1.800, y 2019 al 2020 es de 1.000 beneficiarios que certifican aprendizajes básico, intermedio y avanzado.

**Indicadores a nivel de Componentes:**

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Metodología y definiciones conceptuales	2020 (Situación actual)	2021 (Con programa)	2022 (Con programa)
Porcentaje de registros fonológicos en lenguas indígenas como insumo de aprendizaje producidos y editados	<p>(N° de registros fonológicos en lenguas indígenas como insumo de aprendizaje producidos y editados en el año t / N° de registros fonológicos en lenguas indígenas como insumo de aprendizaje producidos en el año t) *100</p> <p><b>Fuente de información:</b> Sistema integrado de información CONADI (SIIC). Registro interno del Fondo de Cultura y Educación CONADI(2019-2020).</p>	El indicador se define y se calcula su cumplimiento mediante los resultados de la edición de registros fonológicos del componente, la que estaría dando cuenta de la cantidad de insumos de apoyo al aprendizaje de lenguas indígenas.	N/A	33,00%	50,00%
Porcentaje de niños y niñas indígena egresados de experiencias educativas para adquisición y aprendizaje de lenguas indígenas	<p>(N° de niños y niñas indígena que egresan de experiencias educativas para adquisición y aprendizaje de lenguas indígenas en el año t / N° total de niños y niñas indígena participantes de experiencias educativas para adquisición y aprendizaje de lenguas indígenas en el año t) *100</p> <p><b>Fuente de información:</b> Sistema integrado de información CONADI (SIIC). Registro interno del Fondo de Cultura y Educación CONADI(2019-2020).</p>	El indicador se define y se calcula su cumplimiento mediante una prueba oral final de los participantes (niños y niñas) del componente, la que estaría dando cuenta del aumento en su nivel de comprensión oral de lenguas indígenas.	40,00%	50,00%	70,00%

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Metodología y definiciones conceptuales	2020 (Situación actual)	2021 (Con programa)	2022 (Con programa)
Porcentaje de niños/as y jóvenes indígenas participantes de proyectos de talleres o cursos de lenguas indígenas que certifican su aprendizaje	<p>(N° de niños/as y jóvenes indígenas participantes de proyectos de talleres o cursos de lenguas indígenas que certifican su aprendizaje en el año t / N° total de niños/as y jóvenes indígenas participantes de proyectos de talleres o cursos de lenguas indígenas en el año t) *100</p> <p><b>Fuente de información:</b> Sistema integrado de información CONADI (SIIC). Registro interno del Fondo de Cultura y Educación CONADI(2019-2020).</p>	El indicador se define y se calcula su cumplimiento mediante una prueba, oral y escrita, inicial y final de los participantes (infanto-juvenil) del componente, la que estaría dando cuenta de la certificación de aprendizaje mediante la obtención de un 60% de nivel de logro en cada nivel de aprendizaje para conocimiento y uso de lenguas.	100,00%	100,00%	92,00%

**Mencione para cuáles de los indicadores se encuentra centralizada la información y describa los instrumentos utilizados para su recolección y cuantificación:** Hasta ahora se centra en la participación de personas indígenas en talleres o cursos de lengua indígena a nivel país, para lo que se cuenta con planillas de beneficiarios y certificados de aprobación de test de salida. No obstante, se creará instrumentos para medir los resultados de los recursos didácticos multimedia como aplicaciones para aprendizaje de lenguas.

**Señale la evidencia que le permitió definir la situación actual y proyectada de los indicadores:** La evidencia se basa en información histórica del programa en la implementación de talleres o curso de lengua indígena. Así como en la necesidad de utilizar otras estrategias de aprendizaje como las aplicaciones en lengua indígena para lo cual se requiere recursos didácticos de insumos.

Para el caso del indicador 1, no se cuenta con las fuentes de información necesarias para medirlo en el año 2020.

La fuente de información para efectuar las estimaciones fue principalmente el registro interno del Fondo de Cultura que contiene informes de proyectos, planillas, registro de materiales 2015-2019.

## 5.2) Sistemas de información del programa

**¿El Servicio o la institución responsable, cuenta con sistemas de información que permitan identificar beneficiarios (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. Indique además si esta información se encuentra digitalizada y centralizada en una base de datos:** Se cuenta con un Sistema Integrado de Información CONADI (SIIC) que cuenta con datos de ubicación geográfica de beneficiarios, así como información técnica, presupuestaria y administrativa, de los proyectos y/o iniciativas de inversión ejecutados por la Unidades Operativas, Fondos y/o Unidades, Componentes y Programas vigentes del Servicio. La información del programa se encuentra en las Fichas de productos de cada unidad operativa a nivel país, en que se da cuenta de las iniciativas por componentes, monto de inversión, beneficiarios, comunas, resultados, entre otros. La información de beneficiarios del Programa, especialmente de cursos, talleres que se reportan en el Formulario H, se encuentra digitalizada parcialmente y centralizada en una base de datos de beneficiarios anuales de estas iniciativas de aprendizaje de lengua indígena. De igual modo, se reportan anualmente los beneficiarios en el RIS y reportes periódicos de Transparencia.

**¿El programa reporta información al Registro de Información Social (RIS) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia?:** Si

**Código de identificación del programa en el RIS:** 103

## 6. PRESUPUESTO

### 6.1) Gastos

Componente	Gasto (M\$)	Detalle
Recursos educativos e insumos fonológicos para el aprendizaje de lenguas indígenas	281.430	Para la grabación de registros fonológicos de lenguas indígenas se consideran gastos existentes en la institución, correspondientes al Fondo de Cultura y Educación. Entre los gastos están los honorarios del externo, costo de diseño y producción de los recursos didácticos y registros fonológicos.
Instancias educativas de lenguas indígenas para la población infanto-juvenil	113.750	Para las experiencias educativas de adquisición y aprendizaje de lenguas indígenas se contemplan gastos existentes en la institución, correspondientes al Fondo de Cultura y Educación. Pago de honorarios a ejecutores y se entrega un aporte económico a las familias receptoras de niños(as) y jóvenes indígenas para cubrir gastos de alimentación, estadía de los niños/as y jóvenes.

Componente	Gasto (M\$)	Detalle
Subsidio para el desarrollo de talleres y cursos para el aprendizaje de lenguas indígenas	250.000	Para curso y talleres de lengua indígena se contempla gastos existentes en la institución, correspondientes al Fondo de Cultura y Educación. Se considera subsidio para el(la) ejecutor(a) responsable del proyecto y/o honorarios para el(la) educador(a) tradicional que implementa el taller o curso, así como gastos de operación.

**Gastos Administrativos:** 70000

**Detalle gastos administrativos:** El gasto es equivalente a un 10,85% del presupuesto del Fondo de Cultura y Educación. Se considera gasto existente en la institución para el pago de personal y viáticos que realizan el seguimiento y supervisión de los proyectos en las unidades operativas a nivel país y, de la Dirección Nacional.

**Total Gastos:** 715180

## 6.2) Gastos de Inversión

**Gasto Total del Programa (sumatoria del gasto por componente, gasto administrativo y gasto de inversión) (M\$):** 715.180

## 6.3) Gastos por Subtítulo

**Detalle el Gasto Total del Programa Social (componentes, gastos administrativos e iniciativas de inversión) por subtítulo, ítem y denominación, indicando el número de asignación y valor correspondiente:**

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo, Ítem, Denominación	Asignación	Gasto (\$miles)
21	6	1	21 Gastos en personal	1	70.000
21	6	1	24 01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES Transf. al sector privado (5)	579	615.180
21	6	1	24 03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES Transf. a otras entidades públicas (1)	999	30.000

**Gasto Total por Subtítulo (M\$):** 715.180